



12/167.07
mja



Se ha recibido en esta Subsecretaría documentación y escrito de Vd., de fecha 10 de septiembre de 2012, en el que solicita el reconocimiento de interés sanitario para el **XX CONGRESO NACIONAL Y XIV INTERNACIONAL DE MEDICINA GENERAL Y DE FAMILIA**, organizado por la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia, y a celebrar en Zaragoza durante los días 22 al 25 de mayo de 2013.

Dados los objetivos y la valoración positiva que merece el programa del acto, esta Subsecretaría en aplicación de la Orden de 19 de junio de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 2 de julio siguiente), tiene el gusto de reconocer como de interés sanitario el mencionado Congreso, cuyas conclusiones o acuerdos adoptados deberán remitirse, dentro del plazo señalado en el artículo 3.2 de la Orden citada, al Gabinete Técnico de esta Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

De acuerdo con el artículo 114.1 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución de este procedimiento administrativo no pone fin a la vía administrativa, y podrá ser recurrida en alzada ante el órgano superior jerárquico en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la recepción de la notificación.

Lo que se comunica a Vd. a todos los efectos.

Madrid, a 14 de septiembre de 2012



María Jesús Fraile Fabra

Dña. Mercedes Otero Cacabelos
Comité Congresos SEMG
Pº Imperial, 10-12 - 1ª planta
28005 MADRID